

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECÍFICA SOBRE EL PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DEL SENARECOM (PISLEA)

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacochoa -
Edif. Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. C. Yanacochoa -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2158599

POTOSÍ

Cll. Nicolás Benito 5/N
Zona San Benito
Telf. 4 - 6122799

TUPIZA

LLALLAGUA

UYUNI

ORURO

Cll. Presidente Montes
Nº 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junin
Telf. 2 - 5112959

POOPÓ

COCHABAMBA

Av. Hernán Morales
Nº 1306 Esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

SANTA CRUZ

Cll. Teniente Rivero
Nº 225 (2do. piso) entre
1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI

Edif. CODEPEDIS
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma

CHUQUISACA

Telf. 4 - 6910323

PANDO

Telf. 72011969

TARIJA

PUESTOS FRONTERIZOS

DESAGUADERO

PISIGA

TAMBO QUEMADO

ABAROA

VILLAZON

PUERTO SUÁREZ

ARROYO CONCEPCIÓN

YACUIBA

SNRCM/UA/INF/N°014/2023

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento de información específico, es la recopilación y evaluación de información a fin de tener una apreciación preliminar sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del SENARECOM (PISLEA), a efecto de determinar su auditabilidad y prever la programación de auditorías relacionadas.

Resultados: Como resultado del relevamiento de información específica, concluimos que:

- El Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del SENARECOM (PISLEA) en su versión 1.1, aprobado mediante Resolución Administrativa SNRCM No. 029/2021, del 27 de julio de 2021, ha sido elaborado con el contenido mínimo requerido en el Anexo 1 del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) 2017 - 2025, aprobado con Decreto Supremo N°3251, del 12 de julio de 2017.

Con relación a la ejecución del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del SENARECOM (PISLEA) en su versión 1.1, se puede advertir que se encuentra en proceso, considerando que los plazos de acuerdo a los cronogramas tienen como fecha final hasta Diciembre/2023 y Diciembre/2024.

- Por otra parte, con relación al cumplimiento de los plazos por cada Hito, corresponde informar que la Unidad de Auditoría Interna no cuenta con un especialista para la revisión de la información técnica, aspecto que limita emitir una opinión preliminar respecto al cumplimiento o no de los Hitos.
- Por los aspectos descritos anteriormente, no se prevé la programación de auditorías relacionadas.

La Paz, 5 de diciembre de 2023

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Trabajando con el sector minero, estamos saliendo adelante!